



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

10 DE OCTUBRE DE 2000

No. 179

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DEL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS N° 98, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC	2
DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO QUE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO Y AUTORIZA AL ENTONCES DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ENAJENAR A TITULO ONEROSO Y FUERA DE SUBASTA PUBLICA EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE MAYO DE 1994	3
<b>CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES</b>	
SOLICITUD DE LA CANCELACION A LA FIANZA III-275294-DI	4
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	5
<b>SECCION DE AVISOS</b>	
TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27
ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V.	29
TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	31
TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.	33
TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.	35
TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	37
TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	39
TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.	41
TRANSPORTES RUTA 85 MEXICO S.A. DE C.V.	43
LAS SEIS CRUCES, S.A. DE C.V.	43
GRUPO SALPRO, S.A. DE C.V.	44
EDICTOS	44
AVISO	47

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DEL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS N° 98, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8°, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137, 138, 141, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5°, 8°, 14 párrafo tercero, 23, fracción XXII, 24, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8°, fracción III, 21, 34, 37, fracción VIII, 46, 47 y 48 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción II de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal, se encuentra el predio ubicado en Avenida Morelos número 98, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc;

Que de acuerdo al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante el cual se crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en su artículo Décimo Segundo establece que el patrimonio del mismo se constituirá con los inmuebles, numerario, muebles, recursos presupuestales y demás bienes y derechos que le sean transferidos y asignados, así como los demás que adquiera por cualquier otro título legal;

Que durante la sesión cuadragésimo tercera (43/99) ordinaria del 7 de octubre de 1999, el Comité del Patrimonio Inmobiliario autorizó la desincorporación y posterior donación del inmueble en cuestión, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con el propósito de que éste lo utilice como sede de sus oficinas centrales para el desarrollo de las atribuciones y actividades conferidas, pasando a formar parte del patrimonio de dicho organismo público descentralizado, dada su naturaleza jurídica;

Que para dar cumplimiento al citado acuerdo se requiere sea desincorporado del dominio público del Distrito Federal, el inmueble objeto del presente decreto, para proceder a su donación de conformidad a las disposiciones legales aplicables, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se identifica y describe a continuación:

**UBICACIÓN:** Avenida Morelos número 98, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE TOTAL:** Mil doscientos veinticinco punto sesenta y seis metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 28.09 metros y rumbo N 83°54'06''W, con Avenida Morelos; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 43.85 metros y rumbo S 06°25'25''W, con los predios cuenta catastral 11-079-12 y 11-079-07; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 27.57 metros y rumbo S 83°07'23''E, con predio cuenta catastral 11-079-07; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 44.23 metros y rumbo N 07°05'38''E, con los predios cuenta catastral 11-079-07 y 11-079-16; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los cinco días del mes de octubre de dos mil.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN FIRMA.**

**DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO QUE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO Y AUTORIZA AL ENTONCES DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ENAJENAR A TITULO ONEROSO Y FUERA DE SUBASTA PUBLICA EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE MAYO DE 1994.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137, 138, 141, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 8º, 14, último párrafo, 23, fracción XXII, 24 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 8, fracciones I y II, de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1994, se desincorporó del dominio público y se autorizó al entonces Departamento del Distrito Federal enajenar a título oneroso el predio ubicado en avenida Churubusco sin número, entre las calles de Te y Añil, colonia Ex-Ejido Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, cuentas catastrales 46-541-10 y 11, con superficie de 600 metros cuadrados en favor de la Asociación Civil "Hortaliza II";

Que la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, notificó el resultado de la verificación de los antecedentes de propiedad de los lotes 20 y 22 manzana 4, los cuales se ubican en nomenclatura descrita en el considerando que antecede, determinándose que ambos predios corresponden al régimen de propiedad privada a favor del C. José Antonio Pérez de la Fuente y María del Carmen Pérez de la Fuente de Muñoz, coherederos de la sucesión testamentaria del C. Juan Pérez de la Fuente, de acuerdo a los folios reales Números 9045923 y 9465661;

Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario ante tal situación durante su Décimo Séptima sesión ordinaria (17/98) del 3 de septiembre de 1998, acordó en su parte conducente que se realicen las gestiones necesarias para la derogación del Decreto señalado en el primer considerando y que las dependencias que integran dicho Comité realicen una búsqueda de algún predio alternativo que pueda ofrecerse en sustitución a la asociación social, toda vez que el predio desincorporado cuenta con propietarios; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO QUE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO Y AUTORIZA AL ENTONCES DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ENAJENAR A TITULO ONEROSO Y FUERA DE SUBASTA PUBLICA EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE MAYO DE 1994.**

**ARTICULO UNICO.-** El presente decreto tiene por objeto derogar la desincorporación del predio ubicado en avenida Churubusco sin número, entre las calles de Te y Añil, colonia Ex-Ejido Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, con cuentas catastrales 46-541-10 y 11 con superficie de 600.00 metros cuadrados, por tratarse de un bien del régimen de propiedad privada.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los cinco días del mes de octubre de dos mil.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN FIRMA.**

---

**CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****SOLICITUD DE LA CANCELACION A LA FIANZA III-275294-DI**

“ TERESA DE LA LUZ BECERRA Vda. DE ANGOITIA, compareciendo en mi carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor Licenciado LUIS DE AGOITIA Y GAXIOLA, como lo acredité en mi escrito presentado ante Ustedes con fecha de 29 de junio del 2000, con domicilio para oír y recibir notificaciones la casa marcada con el número 141 de la calle de Pizarras, Jardines del Pedregal de San Angel, 01900 y autorizando para oirlas y recibirlas en mi nombre a los señores José Alberto Galvez López de la Cerda y Lourdes Santamaria Monje, acompaño a la presente como anexos a) y b):- - a) Comunicación de fecha 4 de julio de 2000 expedida por el Secretario del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., en la que se hace constar que no existe en los archivos de esa Institución alguna queja pendiente de resolver en contra del señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA quien fuera Notario 109 del D.F.- - b) Comunicación de fecha 10 de julio de 2000 expedida por el Subdirector de Notariado Licenciado Serafin Adrian López Reyes, de la que se desprende que de la búsqueda realizada en el Archivo de esa área no se encontró queja pendiente en contra del entonces titular de la Notaría número 109 del D.F., Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA- - Por lo anterior solicito en los términos del artículo 205 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal en base a los constancias exhibidas se ordene la publicación por la cual se solicita la cancelacion de la fianza número III-275294-DI expedida por Fianzas Atlas, S.A., el 14 de enero de 1998 para garantizar hasta por la suma de \$302,000.00 el ejercicio de las funciones del Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA como Notario público número 109 del D.F., por el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1998. Acompaño a la presente copia de la mencionada fianza de la cual obra en poder de Ustedes el original”.

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Dirección General de Prevención y Readaptación Social  
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de Ambulancias de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADOQUIRIR BASES	ACLARACIÓN DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001004-027-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	16/10/2000 15:00 horas	17/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 11:00 horas	27/10/2000 11:00 horas	30/10/2000 11:00 horas
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	Ambulancia			10	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Antonio Abad No. 32, 3er piso Colonia La Esperanza, C.P. 06840, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

- ?? La forma de pago es: En convocante, mediante cheque certificado ó de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- ?? En compraNET: por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- ?? La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en calle San Antonio Abad No. 32, 3er piso colonia La Esperanza, C.P. 06840, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? No se considerarán pagos anticipados
- ?? Plazo de entrega: Los bienes deberán ser entregados en un plazo de 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- ?? Lugar de entrega: Almacén de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en San Antonio Abad No. 32 Colonia La Esperanza, Delegación Cuauhtémoc, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 09:00 a 15:00 horas.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- ?? No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 10 de octubre del 2000  
(Firma)

**C. INDALECIO CORTÉS GÁMEZ**  
Director de Administración y Finanzas  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**DELEGACION IZTACALCO**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO 22 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA DEFERACION EL DIA 25 DE ENERO DEL 2000, LA DELEGACION IZTACALCO COMUNICA A SU COMUNIDAD LA LISTA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL A LOS QUE SE LE DARÁ MANTENIMIENTO APLICANDO LOS RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO FEDERAL Y EN PARTICULAR A ESTA DELEGACION IZTACALCO.

ESCUELAS PRIMARIAS	MONTO ASIGNADO
GENARO VAZQUEZ	\$25,045.11
FRANCISCO GABILONDO SOLER	\$163,235.57
CALMECAC	\$236,110.01
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	\$240,748.40
REPUBLICA DE VENEZUELA	\$147,739.15
ROBERTO KOCH	\$24,383.67
ALVARO GALVEZ Y FUENTES	\$170,645.67
ANTONIOMENDOZA	\$89,237.56
ARNULFO PEREZ HERNÁNDEZ	\$81,591.09
ARQUELES VELA SALVATIERRA	\$93,152.71
BASILIO BADILLO	\$12,382.07
CARTA DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES	\$180,092.96
CALTLAMACHTILLI	\$22,227.93
JESÚS MASTACHE ROMAN	\$27,749.73
MAESTROS DE MEXICO	\$39,077.23
REPUBLICA COSTA DE MARFIL	\$17,156.04
REPUBLICA DE DAHOMEY	\$196,546.28
PARTICIPACIÓN SOCIAL No. 3	\$186,494.22
<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>\$1'953,615.40</b>

SE INVITA A LA COMUNIDAD A PARTICIPAR EN EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS, SU EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

**INGENIERO JOSE MANUEL POSADA URIOS**  
**SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

(Firma)  
RÚBRICA

---



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA**  
**AVISOS DE FALLO**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, UBICADA EN AV. MORELOS NO. 104, 4° PISO, COLONIA JUAREZ, C.P. 06600, MEXICO D.F., NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

**L.P.N. N°-30001033-009-00**, ADQUISICION DE VESTUARIO DE INVIERNO: **SE DECLARO DESIERTA**. FECHA DE FALLO: SEPTIEMBRE 29 DEL 2000.

MEXICO D.F., 10 DE OCTUBRE DEL 2000.

(Firma)

C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 029**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional** que abajo se indica, que sustituye a la LPI 30001047-065-00, publicada el pasado 14 de septiembre.

**30001047-068-00** para la adquisición de **“Unidad de servicio combinado hidroneumático para limpieza, desazolve y mantenimiento de redes de drenaje”**

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 10 al 23 de octubre del 2000	24/10/00 10:00 horas	31/10/00 10:00 horas	06/11/00 18:00 horas	08/11/00 18:00 horas	40 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Unidad de servicios combinado hidroneumático para limpieza, desazolve y mantenimiento de redes de drenaje	10	Equipo

- \* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- \* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.
- \* La junta de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de oferta técnica; el acto de apertura de propuesta económica y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* El suministro de los bienes deberá realizarse por la totalidad de los mismos, en una sola entrega dentro del plazo máximo señalado. Los bienes se recibirán contra factura. No se aceptaran entregas parciales de la cantidad de bienes y/o de las partidas que ampare el contrato.
- \* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 10 de octubre del 2000  
**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMÍNGUEZ**  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA: DA-AN-011/00**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de estantería, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001048-013-00	\$ 1,300.00 Costo en CompraNET :\$ 1,200.00	16/10/2000 14:00 horas	17/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 11:00 horas	31/10/2000 11:00 horas	07/11/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Estantería. Línea B, Buenavista-Cd. Azteca. Diseño, Fabricación, Suministro, Transporte, Instalación y Pruebas.				
1	0000000000	Estante Doble de 9 Secciones.			08	Pieza
2	0000000000	Estante Sencillo de 3 Secciones.			05	Pieza
3	0000000000	Estante Sencillo de 7 Secciones.			03	Pieza
4	0000000000	Entrepiso.			115.00	M2
5	0000000000	Barandal.			03.80	M

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://lcompranet.gob.mx>, (a excepción de la especificación técnico funcional y planos, los cuales podrán obtener presentando el recibo de pago de compraNET en las oficinas de la convocante), en Avenida Universidad No. 800, 2° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones Nacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de octubre del 2000 a las 14:00 horas.
- \* En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre del 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica se efectuará el día 24 de octubre del 2000 a las 11:00 horas, la económica el día 31 de octubre del 2000 a las 11:00 horas y el fallo el día 07 de noviembre del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega será en: Sitio de instalación según proyecto.
- \* Fecha de entrega: Inicia a partir de la firma del contrato y concluye el 29 de diciembre del 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: Las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 10 DE OCTUBRE DEL 2000.

(Firma)

**C.P. CARLOS DIAZ LOPEZ**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
 RÚBRICA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA: DA-AI-012/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001048-014-00	\$ 1,600.00 Costo en CompraNET : \$ 1,500.00	23/10/2000 14:00 horas	24/10/2000 18:00 horas	31/10/2000 18:00 horas	07/11/2000 18:00 horas	13/11/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
UNICA	0000000	<b>CARGADOR FRONTAL</b> CARGADOR FRONTAL DE DIRECCIÓN DESLIZANTE CON LOS SIGUIENTES ADITAMENTOS: REMOLQUE PARA TRASLADOS DEL CARGADOR FRONTAL, BARREDORA ANGULAR, HORQUILLA MONTACARGAS (PALLET), RETROEXCAVADORA Y MARTILLO ROMPEDOR HIDRAULICO.			1	Equipo

- \*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Universidad No. 800, 2° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones Internacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de octubre del 2000 a las 14:00 horas.
- \* En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre del 2000 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica se efectuará el día 31 de octubre del 2000 a las 18:00 horas, la económica el día 07 de noviembre del 2000 a las 18:00 horas y el fallo el día 13 de noviembre del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega será en: Las oficinas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicadas en Av. Universidad 800, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P.03310 México, D.F.
- \* Plazo de entrega: Máximo quince días posteriores a la firma del contrato
- \* Las condiciones de pago serán: Las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, 10 DE OCTUBRE DEL 2000.

(Firma)

**C.P. CARLOS DIAZ LOPEZ**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
 RUBRICA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:049

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE, EN INTERTRAMO OLÍMPICA-CIUDAD AZTECA Y TALLERES CIUDAD AZTECA, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA“B”, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-049-2000	\$ 1,345.00 Costo en compraNET: \$ 1, 295.00	12/10/2000	20/10/2000 11:00 horas	17/10/2000 10:00 horas	31/10/2000 13:30 horas	08/11/2000 19:00 horas	17/11/2000 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISIÓN DRENAJE INTERTRAMO OLÍMPICA- CD. AZTECA Y TALLERES CD. AZTECA			04/12/2000	04/07/2001	\$500,000.00	

- \* Ubicación de la obra: sobre Avenida Carlos Hank González (Av.Central), Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. En el año 2000 no habrá anticipo; en el 2001, el 10%.
- \* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de la construcción de por lo menos 2,000 m de drenaje a base de atarjeas y colectores de 0.45 a 2.44 m de diámetro, a profundidades mayores de 2.00 m, en zonas urbanas, durante los últimos 5 (cinco) años.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipo, 100 % del monto del mismo; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 05 de octubre del 2000.

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Planta de Asfalto  
Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación de los servicios de sistema de captación para controlar las emisiones de polvos generadas por los conjuntos de trituración de roca, así como elaboración de estudios y programas ambientales, de conformidad con lo siguiente:

**Convocatoria: 015**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-028-00 (2ª convocatoria)	En convocante: \$ 1,600 En compraNET: \$ 1,500	16/10/2000 14:00 horas	17/10/2000 12:00 horas	24/10/2000 10:00 horas	25/10/2000 10:00 horas	25/10/2000 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema de captación (encapsulado de bandas transportadoras) para controlar las emisiones de polvos que se producen durante el proceso de trituración de roca.			01	Contrato de Servicios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-029-00 (2ª convocatoria)	En convocante: \$ 600 En compraNET: \$ 500	16/10/2000 14:00 horas	17/10/2000 18:00 horas	24/10/2000 12:30 horas	25/10/2000 12:30 horas	26/10/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Elaboración de procedimientos, programas y señalización para la planta productora de triturados basálticos Parres.			01	Contrato de Servicios
2	0000000000	Elaboración de procedimientos, programas y señalización para la planta de asfalto de Coyoacán.			01	Contrato de Servicios
3	0000000000	Estudios de evaluación para ambiente laboral en la Planta de Asfalto Coyoacán.			01	Contrato de Servicios
4	0000000000	Estudios de evaluación para ambiente laboral en la Planta Productora de Triturados Basálticos, Parres.			01	Contrato de Servicios

?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

?? La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.

- ?? En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta no. 9649285.
- ?? La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Lugar de entrega de las licitaciones números 30001049-028-00 (2ª convocatoria) y 30001049-029-00 (2ª convocatoria) deberá ser L.A.B. Control de Bienes de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los servicios recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- ?? Plazo de entrega: de la licitación número 30001049-028-00 (2ª convocatoria) será como máximo el día 31 de diciembre del año 2000.
- ?? Plazo de entrega: de la licitación número 30001049-029-00 (2ª convocatoria) será como máximo el día 15 de diciembre del año 2000.
- ?? Los pagos que se generen con motivo de esta licitación se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- ?? No se considera realizar pagos anticipados.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 10 DE OCTUBRE DEL 2000.

**C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

RUBRICA

(Firma)

---

**Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Finanzas**

con Domicilio en Dr. Lavista No. 144, Col. Doctores, en cumplimiento del artículo 43 Fracción II Último Párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa los siguientes fallos:

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-031-2000**, para la Adquisición e Instalación de un Sistema de Protección contra Robo y Asalto, se Declaro desierta el día 24 de julio del 2000.

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-032-2000**, para la Adquisición e Instalación de un Sistema de Una Grabadora de Voz Multicanal de Ocho Canales con Dos Drives para Cintas Dat, se adjudicó a las empresas Sonic Corporativo, S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$216,240.00 (doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Monto total de la licitación \$248,676.00 (doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos /100 M.N.)

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-033-2000**, para la Adquisición de Vehículos, se adjudicó a las empresas Puebla Automotriz S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$1,214,000.00 (Un millón doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.); Automovilística Andrade S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$684,983.70: Monto total de la licitación \$2,183,831.26 (Dos millones ciento ochenta y tres mil ochocientos treinta y un pesos 26/100 M.N.)

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-034-2000**, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, se adjudicó a las empresas Grupo Divesimex S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$81,131.00 (Ochenta y un mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.); Grupo Pryamo S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$91,904.00 (Noventa y un mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.); Craks S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$102,948.00 (Ciento dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Fabe S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$26,360.00 (Veintiséis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.); Productos Metálicos Steele S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$26,843.36 (Veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 36/100 M.N.); Lógica Digital S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$190,500.00 (Ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Josgar S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$638,495.10 (Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 10/100 M.N.); Promotora y Comercializada Lincoln S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$7,001.28 (Siete mil un pesos 28/100 M.N.); Monto total de la licitación \$1,339,960.15 (Un millón trescientos treinta y nueve mil novecientos sesenta pesos 15/100 M.N.)

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-37-2000**, para la Adquisición de Vestuario de Invierno, se adjudicó a la empresa Confecciones y Uniformes el Triunfo S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$2,324,175.00 (Dos Millones Trescientos Veinticuatro mil Ciento Setenta y cinco Pesos 00/100 M.N), Monto total de la licitación \$2,324,175.00 (Dos Millones Trescientos Veinticuatro mil Ciento Setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.)

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-38-2000**, para la Adquisición de un Sistema Automatizado de Almacenes e Inventarios y Levantamiento Físico de Activo Fijo, se adjudicó a la empresa Qualita Integración S.A. de C.V., de acuerdo a su oferta económica de \$6,600,000.00 (Seis Millones Seiscientos mil Pesos 00/100 M.N), Monto total de la licitación \$6,600,000.00 (Seis Millones Seiscientos mil Pesos 00/100 M.N.)

Comunicación de fallo de la licitación publica nacional **No. 30001105-40-2000**, para los Servicios para el Diagnostico, Diseño, Desarrollo e Implantación del Sistema de Gestión Catastral, se Declaro desierta el día 25 de septiembre del 2000.

México, D.F. a 5 de octubre del 2000

ATENTAMENTE  
Ing. Jorge Luis González Gómez  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
(Firma)

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficialía Mayor  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los establecimientos de autoservicio con instalaciones propias a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vales y/o tarjeta electrónica de despensa para el personal del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001077-004-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	16/10/2000	17/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 10:00 horas	25/10/2000 16:00 horas	26/10/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Vales de despensa y/o tarjeta electrónica	1	Contrato abierto de vales y/o tarjeta electrónica	736,123,717	889,421,589

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Juárez No. 92, 5º Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- \* El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A. de C.V. a la cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET, y en el domicilio de la convocante antes señalado mediante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- \* Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7º Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- \* La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- \* El lugar de entrega de los vales y/o tarjetas electrónicas será en las instalaciones de las compañías aseguradoras de valores (COMETRA y Servicio Panamericano), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- \* El plazo de entrega de los vales y/o tarjetas electrónicas objeto de esta licitación, será dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo.
- \* Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega total de los bienes.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

México, Distrito Federal 10 de octubre del 2000

**DR. FRANCISCO COLMENARES CÉSAR**

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Consejería Jurídica y de Servicios Legales**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**LPI/GDF/CJSL/04/00**  
**30001085-004-00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a todos los proveedores y/o distribuidores autorizados a participar en las Licitación Pública Internacional, que a continuación se describe:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
LPI/GDF/CJSL/04/00 30001085-004-00		\$1,000.00 costo en COMPRANET \$800.00	24/10/2000 16:00 horas	31/10/2000 10:00 horas	08/11/2000 10:00 horas	15/11/2000 10:00 horas.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I180000064	MICROCOMPUTADORA TIPO 1.			84	Pieza
02	I180000064	MICOCOMPUTADORA TIPO 2			15	Pieza
03	I180000116	SERVIDOR DE RED TIPO 1			24	Pieza
04	I330000100	SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE DE 240 V. 18 KVA			01	Pieza

? ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante ubicado en Av. Manuel Villalongin No. 15-7° piso, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

? ? La forma de pago es en Convocante mediante Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; y en Compranet mediante los recibos que genera el sistema.

? ? Se comunica a todos los interesados que la venta de las bases de licitación, así como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el domicilio de la Convocante, del 10 al 23 de octubre de las 9:00 a las 14:00 horas, para cualquier información comunicarse al teléfono 5592-8864 y 5140-1700 ext. 2043.

? ? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

? ? Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio Benito Juárez de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio ubicado en el quinto piso del inmueble que se encuentra ubicado en Av. Manuel Villalongin No. 15-5° piso, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2000

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
**C.P.MARIA LUISA NUÑEZ CALDERON.**

Rúbrica  
(Firma)

---



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) Para la Adquisición de Bienes Informáticos y Software de conformidad con lo siguiente:

**Licitaciones Públicas Internacionales**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00440001-011-00	\$ 1,000.00 Costo en compranet:\$ 800.00	23/10/2000	25/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/11/2000 11:00 hora s	13/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	26	Equipo
2	I180000138	Scanner	2	Equipo
3	I180000148	No-Break	26	Equipo
4	I180000156	Servidor de multiusuario	2	Equipo
5	I180000162	Impresora láser	10	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00440001-012-00	\$ 1,000.00 Costo en compranet:\$ 800.00	23/10/2000	26/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/11/2000 11:00 horas	14/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Programas de computadora	5	Paquete
2	C870000074	Programas de computadora	8	Paquete
3	C870000074	Programas de computadora	4	Paquete
4	C870000074	Programas de computadora	4	Licencia
5	C870000074	Programas de computadora	46	Licencia

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Chapultepec Número 49 Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00 ext. 352, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque Certificado o de Caja a favor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 25 y 26 de Octubre del 2000 a las 11:00 horas respectivamente en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., ubicado en: Av. Chapultepec Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días 6 y 7 de Noviembre del 2000 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., Av. Chapultepec, Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días 13 y 14 de Noviembre del 2000 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., Av. Chapultepec, Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? Las licitaciones se celebraran sin la cobertura de tratado alguno
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- ?? Lugar de entrega: Almacén de la C.D.H.D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30.
- ?? Plazo de entrega: 15 Días Naturales a la Firma del Pedido Original.
- ?? El pago se realizará: 10 Posteriores a la Presentación de la Factura Original Presentada a Revisión.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DEL 2000.

**VICTOR GUZMAN SANCHEZ**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

(Firma)

RUBRICA.

---

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Materiales y Artículos De Oficina de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00440001-025-00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	16/10/2000	19/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2000 17:30 horas	08/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000246	Acetato para fotocopidora	1,500	Pieza
2	C210000244	Papel para fotocopidora	3,800	Millar
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	12,900	Pieza
4	C210000248	Papel para fax	500	Pieza

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Chapultepec Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00 ext. 352, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Octubre del 2000 a las 11:00 horas en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., ubicado en: Av. Chapultepec Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Octubre del 2000 a las 17:30 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., Av. Chapultepec, Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de Noviembre del 2000 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., Av. Chapultepec, Número 49, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- ?? Lugar de entrega: Almacén de la C.D.H.D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:30.
- ?? Plazo de entrega: 15 días naturales posteriores a la firma del pedido original.
- ?? El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original a revisión.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DEL 2000.  
**VICTOR GUZMAN SANCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
(Firma)  
RUBRICA.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Departamento de Adquisiciones  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Vales Canjeables por Pavo, Regalos (Planchas), Despensas y Juguetes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-041-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	16/10/2000	17/10/2000 09:00 horas	24/10/2000 09:00 horas	31/10/2000 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vales Canjeables por pavo.	2,858	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-042-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	16/10/2000	17/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 11:00 horas	31/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	regalos (plancha)	3,445	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-043-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	16/10/2000	17/10/2000 13:00 horas	24/10/2000 13:00 horas	31/10/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Despensas	3,445	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001 -044-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	16/10/2000	18/10/2000 09:30 horas	25/10/2000 09:30 horas	06/11/2000 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Juguetes	4,112	pieza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av.Cuauhtemoc No. 1236 3° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00. La forma de pago es: En convocante: el pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por Institución Bancaria, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo según convocatoria en: En Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Obras y Servicios, ubicado en: Calle Av.Cuauhtemoc Número 1236 3° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: De acuerdo a bases

, los días De acuerdo a Bases en el horario de entrega: De acuerdo a Bases.

\* Plazo de entrega :De acuerdo a Bases

\* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de facturas, debidamente requisitadas.

(Firma)

México, Distrito Federal 10 de octubre del 2000

**ING. FERNANDO SILVA LOPEZ**

Subdirector de Recursos Materiales, Obras y Servicios

Rúbrica

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
GERENCIA DE LÍNEAS 7, 8, 9 Y "A"

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN**

En calzada Ignacio Zaragoza No. 2001, Col. Santa Martha Acatitla, C.P.09230, Iztapalapa, Distrito Federal, se emitieron los siguientes fallos, del capítulo 3000, enlistando los trabajos a realizar, licitación del que derivan empresas ganadoras y el monto sin IVA de la propuesta ganadora

<b>No. DE LICITACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA</b>	<b>ADJUDICADO A:</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO</b>
DO GLA 11	TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LÍNEAS 9 Y "A"	\$ 965,984.59	BUFETE ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V.	05/09/2000
DO GLA 12	MANTENIMIENTO DE CHAROLAS PLUVIALES DE LÍNEAS 7, 8 Y 9	\$ 555,984.39	INGENIERÍA TOTAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	05/09/2000
DO GLA 13	MANTENIMIENTO MAYOR A FOSAS DE REVISIÓN Y LOCALES TÉCNICOS DE MATERIAL RODANTE DE LÍNEAS 7, 8, 9 Y "A"	\$ 1'052,039.89	DIMYC, S.A.	05/09/2000
DO GLA 15	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DE ESTACIÓN LA PAZ, LOCALES TÉCNICOS Y PR 11 DE LÍNEA "A"	\$ 196,477.00	MGC, S.A. DE C.V.	13/09/2000

**México, Distrito Federal a 10 de Octubre de 2000**

(Firma)

**ING. RAFAEL MUÑOZ CRUZ**

**Gerente de Líneas 7, 8, 9 y "A"**

**Rúbrica**

---

**S I S T E M A D E T R A N S P O R T E C O L E C T I V O**

DELICIAS No. 67 COL. CENTRO, MEXICO, D.F. C.P. 06070

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 INCISO II, PÁRRAFO 4º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORES EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

<b>N° DE LICITACIÓN FECHA DE FALLO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PART. ASIG</b>	<b>MONTOS</b>
30102004-012-00 AGOSTO 23, 2000	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA EL EJERCICIO 2000	TRAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	MANUEL J. OTHON N° 261, COL. TRANSITO, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06820, TEL. 57-41-14-00	14	\$20,717,037.26

México, D.F., a 10 de octubre del 2000

A T E N T A M E N T E.

(Firma)

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Rúbrica

---

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHEMOC NUMERO 1236 4° PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE IDICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-25-MCEE- COMPRANET 30106001-032-00** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ENFRIADORES Y ELECTRODOMESTICOS GANADOR: **SE DECLARA DESIERTA**, FECHA DEL FALLO **13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-26-MCMO-COMPRANET 30106001-033-00** PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO DE OFICINA, GANADOR: **SE DECLARA DESIERTA** FECHA DEL FALLO **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-20-RCE-SEGUNDA CONVOCATORIA COMPRANET 30106001-034-00** RENTA DEL CONMUTADOR PARA DAR SERVICIO DE COMUNICACIONES, GANADOR: **REDES Y SERVICIOS INALAMBRICOS, S. A. DE C. V.** DOMICILIO: SIMON BOLIVAR No. 623 COL. ALAMOS C.P. 03400, MEXICO, D. F., FECHA DEL FALLO **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**, MONTO ADJUDICADO **\$22,000.00** RENTA MENSUAL ANTES DE I.V.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-27-MCEIMDMF- COMPRANET 3010-6001-035-00** PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DENTAL, GANADOR: **SE DECLARA DESIERTA**, FECHA DEL FALLO **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2000**.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-28-MAHL- COMPRANET 3010-6001-036-00** PARA MATERIAL, ARTICULOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA, GANADOR: **ASEO INDUSTRIAL MEXICANO, S. A. DE C. V.** BLVD. VALLE DORADO No. 69, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO. **CON 15 PARTIDAS MONTO ADJUDICADO \$242,543.21.** **COMERCIALIZADORA CALIPSO, S. A. DE C. V.** LOREZO BOTURINI No. 371, LOCAL 22 COLONIA LORENZO BOTURINI, C.P. 15820, **CON 25 PARTIDAS, MONTO ADJUDICADO \$147,480.80.** **INDUSTRIAS QUIMICAS MVR, SA.. DE C.V.,** SUDZAL No. 18, COLONIA PEDREGAL SAN NICOLAS, C.P. 14100, **CON 6 PARTIDAS, MONTO ADJUDICADO \$30,277.95.** **UNIQUEM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** MAR DE JAVA No. 2 COLONIA POPOTLA, C.P. 11400, **CON UNA PARTIDA, CON MONTO ADJUDICADO \$12,987.00.** **TODOS LOS MONTOS SON ANTES DEL I.V.A., FECHA DEL FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-21-PAE- COMPRANET 3010-6001-037-00** PARA LA ADQUISICION DE **PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO**, GANADORES: **EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** AV 16 DE SEPTIEMBRE No. 53, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, **CON 8 PARTIDAS, MONTO ADJUDICADO \$37,314.45.** **PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.,** AV. MORELOS No. 74, COLONIA XOCOYAHALCO, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, **24 PARTIDAS, MONTO ADJUDICADO \$70,860.00.** **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** EJIDO CANDELARIA No. 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, C.P. 04420 **CON 90 PARTIDAS, MONTO ADJUDICADO \$140,319.18.** **CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** SAN ANDRES ATOTO No. 135 B, COLONIA INDUSTRIAL ATOTO, C.P. 53519, NAUCALPAN, **CON 66 PARTIDAS, MONTO ADJUDICADO \$147,316.52.** **SE DECLARA DESIERTA, TODOS LOS MONTOS SON ANTES DEL I.V.A., FECHA DEL FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.**

MEXICO, D. F. A 10 DE OCTUBRE DEL 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS  
**ING. FERNANDO SILVA LOPEZ**  
(Firma)  
RUBRICA

---



## NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras

Convocatoria
023
Licitaciones:
30102004-023-00

Nota
5

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la Convocatoria
133844	Convocatoria FECHA DE PUBLICACION	03/10/2000

Dice:	Debe decir:
MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000	MEXICO, D.F., A 03 DE OCTUBRE DE 2000

México, Distrito Federal 10 de octubre del 2000

(Firma)

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

---

**S I S T E M A D E T R A N S P O R T E C O L E C T I V O**  
 DELICIAS No. 67 COL. CENTRO, MEXICO, D.F. C.P. 06070  
 AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 4º. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORES EN LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

<b>N° DE LICITACIÓN FECHA DE FALLO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PART. ASIG</b>	<b>MONTO</b>
30102004-001-00 JUNIO 09, 2000	ZAPATAS	CONSORCIO INTERNACIONAL CEPAV, S.A. DE C.V.	AV SAN JERONIMO N° 962-27, COL. SAN JERONIMO LIDICE, C.P. 10200, DEL MAGDALENA CONTRERAS, TEL 5 668-3261 Y 5 681-34-67	1	\$6,588,944.32
30102004-004-00 JULIO 07, 2000	PLASTICOS RECINAS, LUBRICANTES Y ELASTOMEROS	ESPECIALIDADES EPOXICAS INDUSTRIALES	MELCHOR OCAMPO N° 43, COL ANAHUAC, C.P. 11370, DEL MIGUEL HIDALGO TEL 705-4836 - 546-0073 - 546-7309 - 546-0452	1	\$5,829,880.15
30102004-009-00 JULIO 21, 2000	COJINETES	SE DECLARA DESIERTA	SE DECLARA DESIERTA	---	-----
30102004-011-00 AGOSTO 22, 2000	CARBONES	SE DECLARA DESIERTA	SE DECLARA DESIERTA	---	-----
30102004-013-00 AGOSTO 31, 2000	COJINETES	MAQUINARIAS Y REFACCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	IRLANDA N° 17, COL. PARQUE SAN ANDRES, DEL COYOACAN C.P. 04040, TEL. 55-49-64-81	1	\$803,325.60
30102004-014-00 SEPTIEMBRE 25, 2000	VEHICULOS	AUTOMOTRIZ CENTRAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR N° 1468, COL. DEL VALLE, C.P. 03100 DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 534-95-55	1	\$525,924.07

México, D.F., a 10 de octubre del 2000

A T E N T A M E N T E.  
(Firma)

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
Rúbrica

## SECCION DE AVISOS

**TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**R.F.C.: TME-960510-8R7**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

### RESOLUCIONES

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO: \$ 49,290.7

TOTAL DE ACTIVO: \$ 49,290.7

**PASIVO**

=====

PASIVO: \$ 10,614.6

CAPITAL: \$ 38,676.1

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$ 49,290.7

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---

**ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: ATE-980123-2X2**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corre sponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA .-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO: \$ 5,745.5

TOTAL ACTIVO: \$ 5,745.5

**PASIVO**

=====

PASIVO: \$ 6,872.0

CAPITAL: \$ (1,126.5)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$ 5,745.5

México, Distrito Federal, a 28 de Agosto de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---

**TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TNO-961030-ESO**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO: \$ 30,259.0

TOTAL DE ACTIVO: \$ 30,259.0

**PASIVO**

=====

PASIVO: \$ 15,890.0

CAPITAL: \$ 14,369.0

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$ 30,259.0

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---



**TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TPC-980717-IG9**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V.**, **CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V.**, **TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, **TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V.**, **TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V.**, **CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V.**, **TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, **TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V.**, **TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO:                   \$     33.8

TOTAL ACTIVO:           \$     33.8

**PASIVO**

=====

PASIVO:                         \$     0.0

CAPITAL:                         \$     33.8

TOTAL PASIVO Y CAPITAL:   \$     33.8

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---

**TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TPV-980717-3B7**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **ATM TECNOCASH, S.A. DE C.V., CISS DE MEXICO, DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL B.C., S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO: \$ 10,646.2

TOTAL DE ACTIVO: \$ 10,646.2

**PASIVO**

=====

PASIVO: \$ 4,414.7

CAPITAL: \$ 6,231.5

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$ 10,646.2

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---

**TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TME-960510-PLO**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO: \$ 10,909.2

TOTAL DE ACTIVO: \$ 10,909.2

**PASIVO**

=====

PASIVO: \$ 17,962.4

CAPITAL: \$ (7,053.2)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$ 10,909.2

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---

**TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TNO-961030-184**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

**PASIVO**

=====

ACTIVO:	\$	14,843.3	PASIVO:	\$	16,518.7
			CAPITAL:	\$	(1,675.4)
TOTAL DE ACTIVO:	\$	14,843.3	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$	14,843.3

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---



**TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TPC-980717-M82**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, de fecha **19 de Julio de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** con **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **TECNOPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TECNOPRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y **TRASLADO Y PROCESO CAJA, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Cifras en Miles de Pesos)

**ACTIVO**

=====

ACTIVO: \$ 271.1

TOTAL DE ACTIVO: \$ 271.1

**PASIVO**

=====

PASIVO: \$ 21.5

CAPITAL: \$ 249.6

TOTAL PASIVO Y CAPITAL: \$ 271.1

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA.**

---

**“TRANSPORTES RUTA 85 MÉXICO S.A. DE C.V.”**

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE  
“TRAN

**SPORTES RUTA 85 MÉXICO S.A. DE C.V.”**

POR ESTE CONDUCTO SE LES INFORMA A LOS ACCIONISTAS DE TRANSPORTES RUTA 85 MÉXICO, S.A. DE C.V., QUE POR ACUERDO TOMADO EN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE JUNIO DEL DOS MIL, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$344,000.00 M.N., LO ANTERIOR SE PONE DE SU CONOCIMIENTO COMO ACCIONISTAS DE LA CITADA SOCIEDAD, A FIN DE QUE EJERCITEN EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE LES CONCEDE EL ARTICULO CIENTO TREINTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL EJERCICIO DEL MENCIONADO DERECHO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO.

MÉXICO, D.F. A 14 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

ATENTAMENTE  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
SR. SAÚL FRANCO RÍOS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

---

**“LAS SEIS CRUCES”, S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA**

A los accionistas de **“LAS SEIS CRUCES”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Con fundamento en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de **“LAS SEIS CRUCES”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en América número noventa y uno, casa uno, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal cero cuatro mil cuarenta, en esta Ciudad a las 09:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.-** Informe del Administrador Unico respecto de la situación financiera de los ejercicios sociales correspondientes a los años de 1997, 1998 y 1999.
- II.-** Informe del Comisario respecto de la situación financiera de los ejercicios sociales correspondientes a los años de 1997, 1998 y 1999.
- III.-** Nombramiento de administrador único.
- IV.-** Nombramiento de comisario.
- V.-** Revocación de poderes.
- VI.-** Nombramiento de apoderados.
- VII.-** Designación de delegados de la asamblea.

Cd. de México, D.F., a 22 de septiembre del 2000.

(Firma)  
C.P. IGNACIO ZINSER SIERRA  
COMISARIO

---

**GRUPO SALPRO, S.A. DE C.V.****AVISO**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de Grupo Salpro, S.A. de C.V., celebraron el 5 de Julio del 2000 una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó entre otros la disminución del capital en su parte fija en la cantidad de \$ 25, 160.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 10/100 M.N.) mediante el reembolso a los accionistas y amortización de 126 (ciento veintiséis) acciones sin expresión de valor nominal.

México, D.F. a 31 de agosto del 2000.

(Firma)

José Augusto Morales González  
Presidente del Consejo de Administración.

---

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 54 Civil "B" Secretaría Exp. 674/96)  
sd

**e d i c t o**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MONTIEL CEVEDA MARY TRINI en contra de DE LA TORRE RUBEN DARIO el Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil; ordeno:

Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte demandada a cargo de MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, así como la prueba de reconocimiento de contenido y firma del recibo exhibido por la parte demandada a cargo de MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose de preparar la misma como esta ordenado en proveídos anteriores, para tal efecto citese a la parte actora para que comparezca en la fecha señalada a absolver posiciones apercibida que para el caso de no hacerlo sin justa causa será declarada confesa de aquellas posiciones que sean calificadas de legales, asimismo citese a MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, para que comparezca en la fecha antes señalada a la prueba de reconocimiento contenido y firma del recibo exhibido por la parte demandada, apercibida que para el caso de no hacerlo se tendrá por reconocido el contenido y firma de dicho documento.

México, D.F. a 27 de Sept. del 2000.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)  
LIC. LEONARDO ARANDA HERNANDEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**NOTA: PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL D.F. EL DIA CINCO, DIEZ Y DOCE DE OCTUBRE EN CURSO, Y EN EL PERIODICO LA PRENSA.**

---

## CONTRALORIA GENERAL

(AL margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES

DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE  
INCONFORMIDAD

N° EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC -02/2000

E D I C T O

### REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INFACT DE MEXICO", S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha 20 de julio del 2000, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-02/2000, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Dirección de Servicios de Apoyo Urbano de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha 10 de marzo del 2000, para que comparezca ante este Organismo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

**PRIMERO.-** Con base a las manifestaciones vertidas en el oficio número GDF/DGSU/DSAU/00-0409, de fecha 22 de febrero del 2000, suscrito por el Director de Servicios de Apoyo Urbano de la Secretaría de Obras y Servicios, esta Autoridad, en términos del artículo 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con fundamento en el artículo 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y dá inicio al procedimiento para la imposición de sanción administrativa al proveedor "INFACT DE MEXICO", S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción V, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, relativo a que las Dependencias, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios, de las personas físicas o morales "...que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del Procedimiento de Licitación o en el Proceso para la Adjudicación de un contrato..."; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa "Infact de México", S.A. de C.V., entregó bienes que no reúnen las cualidades de ser originales y no estar reciclados, de conformidad con lo solicitado en el anexo 1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional número 30001046-094-99, convocada para la adquisición de consumibles de computo, respecto a las partidas números 1, 2, 4, 6 y 9, relativo a los cartuchos modelo 92295-A, 92298-A, 51640-C, 51640-M y 51645-A, respectivamente.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Infact de México", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito ante esta Autoridad, sita en Av. Juárez No. 92, Mezzanine II, Col. Centro, en esta Ciudad, lo que a sus intereses convenga y presente las pruebas que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio suficientes para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia. Apercíbese a la empresa "Infact de México", S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

**ASI LO ACORDO Y FIRMA, EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.)

**EDICTO**

Citese a CARLOS DÍAZ DE LEÓN DEL POZO, coacreador, hágasele saber estado de ejecución que guarda Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1098/89, promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en contra de INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal, como suscriptor; y de los señores ALFONSO y LUIS, ambos de apellidos BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO, comparezca término tres días, ante Juez Segundo Civil de la Ciudad de Puebla, a deducir sus derechos, e intervenga en el remate bien inmueble Departamento y Jaula para tender ropa, número doscientos cuatro, edificio número dieciséis del Condominio Altillio Universidad, constituido en el inmueble ubicado en Coyoacán, México, D.F., marcado con el número mil novecientos de la Avenida Universidad, se pone a disposición cuestionario de puntos concretos, sobre el que se sujeta dictamen pericial.

Heroica Puebla de Zaragoza; a veintidós de agosto del dos mil

**EL DILIGENCIARIO**

(Firma)

**EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, D.F.

---

(Al margen superior derecho un sello ilegible)

**EDICTO**

Convóquese postores, primera almoneda, bien inmueble Camino Santa Teresa número Trece, Edificio cinco, interior trescientos uno, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo postura legal, cubra cantidad TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M.N., que representa dos terceras partes precio del avalúo. Ofrecer posturas y pujas, dentro de diez días siguientes, última publicación, venciendo plazo doce horas del décimo día. Expediente 1098/89, Juzgado Segundo Civil, Ciudad de Puebla, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en contra de INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal, como suscriptor; y de los señores ALFONSO y LUIS, ambos de apellidos BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO.

Heroica Puebla de Zaragoza; a veintidós de agosto del dos mil.

**EL DILIGENCIARIO**

(Firma)

**EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días, en los estrados del Juzgado exhortado, en el Periódico de mayor circulación a juicio del Juez exhortado y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, D.F.

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

### **Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### **AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)